

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INVIMA – DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD EN FARMACOVIGILANCIA



Objetivo

Establecer los parámetros comunicativos y de cooperación entre el Grupo de Farmacovigilancia del **Invima** y las Direcciones Territoriales de Salud y de estas entre sí.

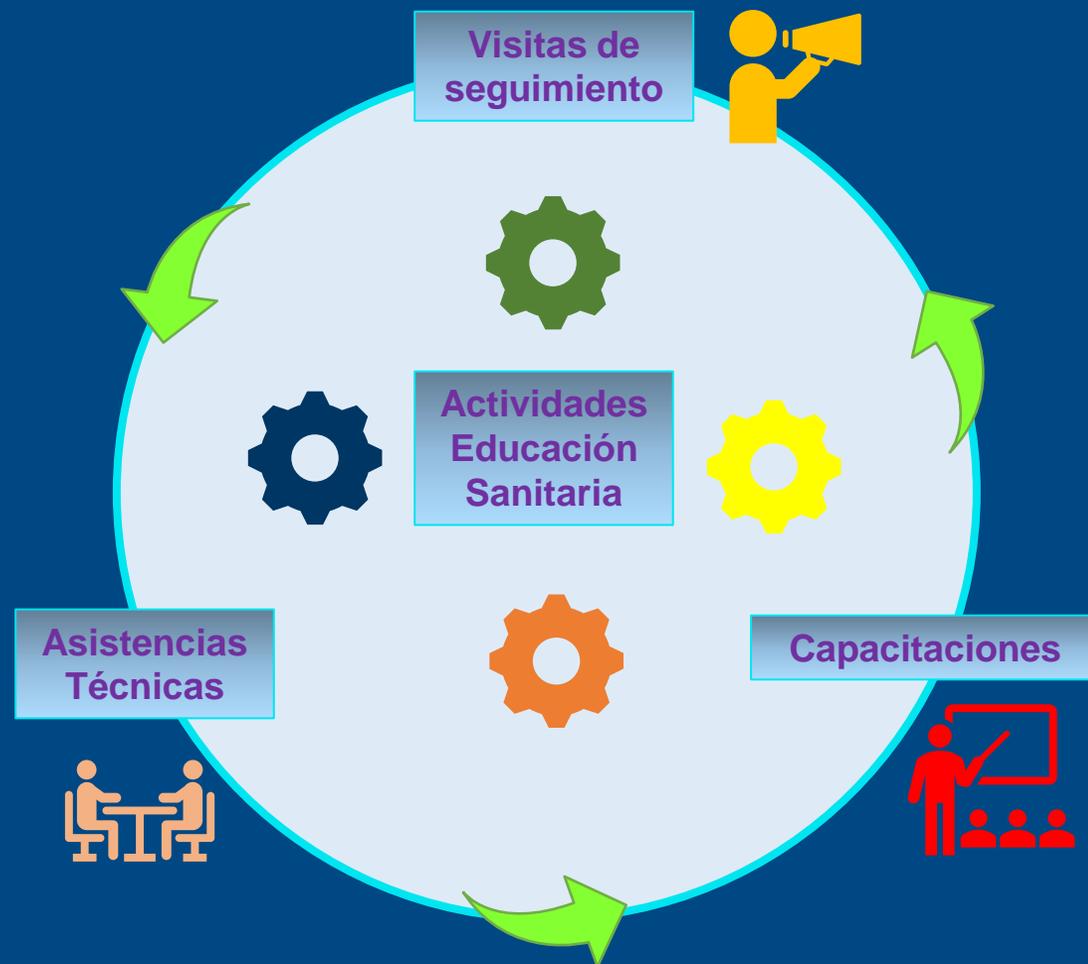


Contenido

1

Cuando se considere necesario para realizar o culminar el análisis y seguimiento de EAM, el Invima solicitará a la DTS información adicional

2



3

Programa DMC



Toma de muestras



Recolección transportista



Análisis laboratorio

4

PLANIFICACIÓN ANUAL Y MENSUAL

Establecimiento de Agenda Regional en Farmacovigilancia



Definir la capacidad técnica de las Direcciones Territoriales de Salud Teniendo en cuenta la Circular 600-001058-2013 y Circular 3000-0526-2021

Definir atributos de Nodos Territoriales



Sostener o aumentar la cantidad y calidad de reportes de EAM que se remiten a Invima en VigiFlow



Definir los programas de farmacovigilancia territorial



Definir acciones de colaboración y evaluar los resultados

